



NPA

Unidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 27 ABR 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto se trasladara a la localidad de Puerto San Julián, a fin de participar del Acto de Colación de Grado de la UASJ, el dia 28 de marzo de 2010;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE el reemplazante natural es la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE por Resolución Nº 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE, a partir del 28 de marzo de 2010 y hasta el reingreso del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- FACULTAR a la Dra. Zulma LIZARRALDE para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica. Cesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

37



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - RGA